

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

La Alcaldía de Manizales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta a través de la Unidad de Control Interno el Informe Pormenorizado Cuatrimestral del Estado de Control Interno de la Entidad de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP mediante el Decreto 1499 de 2017 en el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Dado el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del orden territorial, el cual se realiza a partir de las 7 Dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno), durante los primeros meses de **ENERO A ABRIL DE 2018** se han elaborado de acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Gestión de Calidad, los siguientes Autodiagnósticos con sus respectivas actas de reunión, cumpliendo con el cronograma establecido para ello:

- a. Defensa Jurídica
- b. Integridad
- c. Lucha Contra la Corrupción
- d. Servicio al Ciudadano
- e. Gestión Documental
- f. Racionalización de Trámites
- g. Gobierno Digital
- h. Direccionamiento Estratégico y Planeación
- i. Gestión Estratégica del Talento Humano
- j. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- k. Rendición de Cuentas
- l. Transparencia y Acceso a la Información
- m. Participación Ciudadana
- n. Control Interno
- o. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Además de lo anterior, fueron efectuadas dos capacitaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el 21 de Febrero y 13 de Marzo de 2018, las cuales fueron dictadas por funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y en donde asistieron un total de 66 funcionarios de la Administración Municipal y Entidades Descentralizadas y fue elaborado el borrador de Decreto para la creación del Comité

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Municipal para adoptar el MIPG, el cual fue enviado a la Secretaría Jurídica el día Viernes 23 de Marzo de 2018 mediante correo electrónico y se está a la espera de la respuesta.

Ahora bien, respecto al estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, las siguientes son las actividades desarrolladas para el primer Cuatrimestre del año 2018, basándose en tres puntos centrales: **Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y Comunicación.**

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1. TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

De acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Gestión de Calidad de la Secretaría de Servicios Administrativos, la Alcaldía de Manizales cuenta con el **COMITÉ DE ÉTICA** el cual fue creado mediante el Decreto 0425 del 21 de Junio de 2017 y es el encargado principalmente de promover, liderar y ejercer las acciones necesarias para dar a conocer a todas las áreas y servidores públicos el Código de Ética.

Sin embargo es importante aclarar, que durante el primer periodo del año 2018 no se han realizado actividades diferentes de las ya existentes o modificaciones al Decreto.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:

La Alcaldía de Manizales gestiona el desarrollo del talento humano de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido ejecutar los programas de capacitación, bienestar, estímulos y seguridad y salud en el trabajo, acorde con las necesidades de los servidores.

Algunas de las actividades desarrolladas fueron:

- ✓ **Manual de Funciones y Competencias Laborales:** Durante el Primer cuatrimestre del año 2018 no se han realizado cambios al Manual de Funciones.
- ✓ **Plan Institucional de Formación y Capacitación Anual:** El Plan Institucional de Formación y Capacitación ha sido actualizado y se ingresaron temas como: Políticas Públicas, Actualización en el Formulario Único Territorial FUT, Finanzas y Normatividad Educativa, Tuberculosis y Enfermedad de Hansen y Trabajo en Alturas.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

- ✓ **Plan Institucional de Capacitación:** Durante los meses de Enero a Abril se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones:

AREA	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA	3
FINANCIERA	3
JURÍDICA	3
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4
SISTEMAS	1
IDIOMAS	1
ORGANIZACIONAL Y SECRETARIAL	4

- ✓ **Programa de Inducción y Re inducción:** Las jornadas de Inducción se encuentran en proceso de programación.
- ✓ **Programa de Bienestar Anual:** Durante el Primer cuatrimestre del año 2018 se realizaron las siguientes actividades del Programa de Bienestar Social para los funcionarios así:
 - Celebración de Cumpleaños con un cubrimiento de 250 funcionarios.
 - Prestación del servicio de gimnasio a partir del mes de marzo con la participación de 65 asistentes promedio mes.
 - Prestación del servicio de zumba desde el mes de febrero con la asistencia de 35 funcionarios promedio mes.
 - Celebración del día de la mujer el 09 de marzo: con la participación de 403 mujeres.
 - Celebración del día de la Secretaría el 26 de abril: con la participación de 127 funcionarios que desempeñan este rol al interior de la Alcaldía.
 - Celebración del Agente de Tránsito el 27 de abril: con la participación de 32 funcionarios que desempeñan dicho rol.
- ✓ **Plan de Incentivos Anual:** Entre los meses de Enero y Abril se han llevado a cabo la entrega de 70 incentivos por concepto de días de descanso remunerado como incentivo por tiempo de servicios.
- ✓ **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Al 28 de febrero de 2018 todos los funcionarios de la Alcaldía de Manizales de Carrera Administrativa, Nombramiento Provisional y Libre Nombramiento y Remoción fueron evaluados por sus respectivos jefes inmediatos obteniendo los siguientes resultados:

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

TOTAL EVALUADOS: 543

Evaluaciones devueltas para corrección: 7

NIVEL ASISTENCIAL: 288

Sobresaliente: 110

Destacado: 169

Satisfactorio: 5

Devueltas para corrección: 4

NIVEL TÉCNICO: 86

Sobresaliente: 56

Destacado: 28

Satisfactorio: 0

Devueltas para corrección: 2

NIVEL PROFESIONAL: 169

Sobresaliente: 106

Destacado: 59

Satisfactorio: 3

Devueltas para corrección: 1

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos: La Secretaría de Servicios Administrativos en el mes de Febrero de 2018, realizó la modificación a la Plataforma Estratégica Decreto 0160 de 2018, por la inclusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual queda en el Decreto Modificatorio 0156 de 2018.

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Planeación, la Unidad de Planeación Estratégica es la encargada de realizar el respectivo seguimiento a los instrumentos de Planificación, que hacen parte del cumplimiento misional de la Administración Municipal, permitiendo a la alta gerencia la toma acertada de decisiones.

Además la Secretaría de Planeación durante los meses de Enero a Abril de 2018 ha continuado con las actividades de seguimiento, evaluación, capacitación y asesoría para la ejecución de los recursos de inversión de la vigencia y aclarando que no se pueden ejecutar recursos sin tener previamente aprobados Proyectos, Planes de Acción y Planes de Trabajo entre otros.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Además de lo anterior, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

- Se impartieron directrices para la elaboración y remisión de los Planes de Acción de la vigencia 2018.
- Fueron recepcionados y socializados los respectivos Planes de Acción por parte de las diferentes Secretarías y Ordenadores de gasto así como de las Entidades Descentralizadas.
- Procedimiento cargado en el Sistema de Gestión ISOLUCION "Metodología para la calificación de proyectos de inversión del banco de programas y proyectos BPIM en el Municipio de Manizales.
- Revisión a los procesos de la Unidad de Planeación Estratégica con especial énfasis en el Mapa de Riesgos Institucional, aplicando la matriz DOFA y revisando cada uno de los riesgos y controles existentes.
- Se han recibido capacitaciones e información para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que debe adoptarse por parte de los entes territoriales en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.
- Se envía mensualmente el reporte de indicadores del proceso de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Se participa en varias mesas sectoriales, comités e instancias donde los temas de los proyectos o la presencia de la Unidad de Planeación Estratégica tiene asiento. Se asesora constantemente a la Administración Municipal, académicos, estudiantes y comunidad en general en temas de proyectos o de instrumentos de planificación que conciernen a esta Dependencia.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos:

- ✓ **Mapa de Procesos:** Se mantiene la Red de Procesos en Versión 6.
- ✓ **Divulgación de los Procedimientos:** Entre los meses de Enero y Abril de 2018, se han divulgado 11 procedimientos, 20 formatos y 6 Documentos de Referencia Interna que fueron construidos o actualizados con los responsables de los procesos y en compañía de la Unidad de Gestión Administrativa.
- ✓ **Manual de Operación:** Durante los meses de Enero hasta Abril de 2018, se han construido, actualizado, complementado o vinculado en el software para disponibilidad de los funcionarios, diferentes documentos que autorregulan la operación de la entidad y que actualizan el Manual de Operaciones así:

Macroprocesos: 3

Caracterizaciones de Procesos: 20

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Procedimientos: 26
Documentos de Referencia Interna: 10
Formatos: 54
Instructivos: 1
Documentos externos: 26

- ✓ **Evaluación de la Satisfacción del cliente y partes interesadas:** El primer informe de medición de la satisfacción del cliente tiene corte a 30 de Abril de 2018.

1.2.3. Estructura Organizacional: Durante el Primer Cuatrimestre del año 2018 no se han llevado a cabo ajustes de la Estructura Organizacional.

1.2.4. Indicadores de Gestión: Dentro del proceso de seguimiento a Indicadores, la Secretaría de Planeación Municipal, recibe cada mes de las Secretarías y las Entidades Descentralizadas informe con el resultado de los indicadores; a partir de dicha información se elabora el reporte de oportunidad y se consolida el informe de seguimiento a los indicadores y del avance a las metas.

Para consolidar la información, se han elaborado matrices en Excel en las cuales se puede consultar los resultados por indicador, por meta, por programa, por eje estratégico y por dimensión.

Además, cada trimestre se publican los informes en el portal web "Centro de Información y Estadística" y se envía correo a todos los funcionarios informando sobre la publicación. Adicionalmente se presenta informe en el Comité Institucional cada vez que esta instancia lo solicita.

La asesoría y asistencia técnica a los delegados y funcionarios de las Secretarías se realiza de manera permanente, de acuerdo a las necesidades y solicitudes de las mismas.

PROCESO REVISION POT ENERO - ABRIL DE 2018

Una vez surtido lo anterior, el POT fue sancionado y publicado por el Alcalde el 02 de Agosto de 2017; momento a partir del cual entra en vigencia el **Acuerdo Municipal Nro. 0958 del 02 de Agosto de 2017 "Por el cual se adopta la Revisión Ordinaria de Contenidos de Largo Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manizales"**.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Durante los meses de Enero a Abril de 2018 se avanzó en el proceso de implementación y reglamentación del POT en las siguientes temáticas:

- Reconocimiento de escaleras en zonas verdes y/o antejardines.
- Procedimiento para estudios detallados de las áreas de amenaza y/o riesgo.
- Construcción y/o actualización de batería de indicadores del expediente municipal.
- Fondo de compensación de la estructura ecológica de soporte y carga urbanística de espacio público.
- Uso y aprovechamiento económico del espacio público.
- Planificación del concurso de méritos. Plusvalía.

1.2.5. Políticas de Operación: Con respecto al Manual de Operaciones la Secretaría de Servicios Administrativos ya ha hecho mención en los puntos anteriores.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Política de Administración del Riesgo: La aplicación de la Política de Administración del Riesgo comenzó en el mes de Enero de 2017, con la elaboración y consolidación de los Mapas de Riesgos anualmente y los cuales se deben publicar en la página web de la Alcaldía de Manizales a más tardar el día 31 de Enero de cada año. Es importante mencionar, que se realizó modificación a la Política de Administración del Riesgo mediante el Decreto 0139 del 20 de Febrero de 2018.

1.3.2. Identificación del Riesgo: Durante el primer mes del año 2018 se revisaron y actualizaron los riesgos de la Administración Central, obteniendo un total de **168** riesgos administrativos con la Matriz de Riesgos Institucional.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo: Los resultados del análisis y la valoración de los riesgos que fueron actualizados es la siguiente:

Extrema	1
Alta	7
Moderada	41
Baja	118

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Ahora bien, durante los meses de Enero a Abril de 2018, la Unidad de Control Interno ha realizado el Seguimiento y Monitoreo a los Mapas de Riesgos Institucional de las siguientes Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías:

SECRETARIA Y/O UNIDAD	Nro. de riesgos	Nro. de controles
Secretaría de Salud	6	11
Secretaría de Planeación	15	19
TOTAL:	21	30

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión: El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales desde el 31 de Enero de 2018.

Dando continuidad al Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Código de Buen Gobierno para el año 2017 y sus respectivos cronogramas, la Oficina de Control Interno el día 15 de Enero de 2018 publicó en la página Web de la Alcaldía de Manizales el Informe Final de la Auditoría Especial Nro. 01-2018 el cual contiene el Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Alcaldía de Manizales y que corresponde al período del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2017. Es importante mencionar, que de acuerdo a lo estipulado por la Unidad de Control Interno, se conceden cinco (05) días para las objeciones que se pudieran presentar y el mismo puede ser consultado en el link: www.manizales.gov.co, Transparencia y Acceso a la Información Pública - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Código de Buen Gobierno-Seguimiento al Plan Anticorrupción.

Se realizó la Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de Enero de 2018, el cual se puede evidenciar en la página web de la Alcaldía de Manizales link www.manizales.gov.co, Transparencia y Acceso a la Información Pública – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así mismo, se efectuó la evaluación cuantitativa con corte al 31 de Diciembre de 2017, de las actividades establecidas en cada uno de los componentes que hacen parte del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Código del Buen Gobierno para ejecutar en

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

el año 2017, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas de la gestión pública en el Municipio de Manizales”, presentando los siguientes resultados:

PLAN ANTICORRUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO 2017	
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
COMPONENTE	% DE CUMPLIMIENTO
Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	77,5
Estrategia de Racionalización de Trámites	67
Rendición de Cuentas	100
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	100
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	100
Iniciativas Adicionales	88,81
TOTAL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	88,88

ALTO	90,1 -100%
MEDIO	60,1 -90%
BAJO	0 - 60%

La Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, diligenció durante las fechas del 17 de octubre al 24 de noviembre de 2017 la Encuesta FURAG II herramienta que es proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual arrojó el siguiente resultado:

Desempeño Institucional: **73.7 Nivel Alto**

Dicha evaluación se hizo comparada por pares con ciudades con características similares como Distrito de Barranquilla, Distrito de Cartagena, Alcaldía de Medellín, Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, entre otros. Es importante mencionar, que cada resultado está determinado en quintiles, de los cuales del 1 al 3 representan un nivel bajo y los quintiles 4 y 5 representan un nivel alto.

Además de lo anterior, la Unidad de Control Interno recomendó al Equipo responsable de la implementación del MIPG en la Alcaldía de Manizales, que las debilidades encontradas en los resultados del FURAG II fueran tenidas en cuenta al momento de realizar los planes de

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

mejoramiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que se encuentran desarrolla.

2.2. AUDITORIA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna:

Para la Evaluación Independiente de la Gestión Institucional, la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales está llevando a cabo el Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2018, dentro del cual se han auditado tres (03) Secretarías del Municipio entre los meses de Enero a Abril de 2018, correspondientes a:
Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Secretaría de Educación.

Durante el Primer Cuatrimestre fueron publicadas en la página web de la Alcaldía de Manizales las siguientes auditorías especiales:

Auditoría Especial Nro. 01-2018 – “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Código de Buen Gobierno – con corte al 31 de Diciembre de 2017”.

Las Auditorías Administrativas Internas se vienen desarrollando con base en los lineamientos de la Guía de Auditorías para Entidades Públicas Versión 2 - 2015, la cual actualiza las herramientas y buenas prácticas que se deben llevar a cabo en materia de auditoría interna.

Como complemento de este ejercicio la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, implementó **ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO** prestado por esta Unidad, a las diferentes Secretarías y/o Unidades de la Administración Central Municipal, con el fin, de evaluar el desempeño de las actividades realizadas y los procesos utilizados en la ejecución de las Auditorías Internas. Así las cosas, se efectuó la Primera (1º) socialización de dichas encuestas correspondientes a la Secretaría de Salud Pública, arrojando una calificación de **4.5** de Satisfacción entre **20** funcionarios encuestados.

Es importante mencionar, que luego de analizados estos resultados, la Unidad toma en cuenta los aspectos a mejorar y procede a implementar las acciones necesarias.

La Unidad de Control Interno durante los meses de Enero a Abril de 2018 a llevado a cabo seguimientos e informes correspondientes a:

- ✓ Presentación del Informe de Derechos de Autor sobre Software con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2017.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

- ✓ Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público, con corte al 31 de Diciembre de 2017 y con corte al 31 de Marzo de 2018.
- ✓ Informe al Señor Alcalde con los resultados del FURAG II emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en los cuales la Alcaldía de Manizales obtuvo un puntaje de Desempeño Institucional de **73.7 Nivel Alto**.
- ✓ Tercer Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Tercer Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Alcaldía de Manizales correspondiente al Período Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2017.
- ✓ Seguimiento a Planes de Mejoramiento tanto Internos como Externos.
- ✓ Consolidación Matriz Institucional de los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2017, publicados en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Construcción y publicación en la página web de la Alcaldía de Manizales del Informe "Evaluación Proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía" del período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 del Señor Alcalde José Octavio Cardona León.
- ✓ Informe de Gestión de la Unidad de Control Interno del Municipio con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Construcción y publicación en la página web de la Alcaldía de Manizales del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018.
- ✓ Elaboración del Cronograma de Rendición de Informes a Entes de Control SIA - SIRECI y OTROS INFORMES el cual se socializó mediante Circular Nro. 02 del 05 de Febrero de 2018 y se impartieron directrices para cargar los avances de los Planes de Mejoramiento en el Aplicativo SIA Contraloría mediante Circular Nro. 03 del 05 de Febrero de 2018.
- ✓ Consolidación, análisis de resultados, elaboración y publicación en la página web de la Alcaldía de Manizales del Informe Evaluación del Servicio de la Unidad de Control Interno de la vigencia 2017.
- ✓ Informe de Auditoría al proceso de Servicio al cliente de la Alcaldía de Manizales "PQRS", periodo comprendido entre el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2017.
- ✓ Presentación de los Informes a los Entes de Control Externos durante el periodo **Enero - Abril de 2018**, mediante los Aplicativos electrónicos SIA (Sistema Integral de Auditoría) de la Contraloría General del Municipio de Manizales y SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes) de la Contraloría General de la República y demás instancias legales, así:

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

APLICATIVO SIA:

- Dos (2) Informes Trimestrales de Deuda Pública SEUD.
- Cuatro (4) Informes de Gestión Contractual y Presupuestal rendidos en el Aplicativo SIA OBSERVATORIO.
- Un (1) Informe Semestral del Avance de 20 Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Manizales, con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- Trece (13) Informes Anuales, (Saldos y Movimientos, Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y de Gastos, Patrimonio Cultural y Regalías, Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público, Cierre Fiscal, Proyectos de Inversión, Talento Humano, Misión, Visión, Objetivos, Organigrama, Controversias Judiciales, Gestión Ambiental, Patrimonios Autónomos, Fondos Cuenta y Fideicomisos con recursos públicos o parafiscales y Vigencias Futuras).

APLICATIVO SIRECI:

- Ocho (8) Informes Mensuales de Regalías.
- Seis (6) Informes Trimestrales de Regalías.
- Un (1) Informe Semestral del Avance de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Manizales, con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- Veintiuno (21) Informes Anuales, (Sistema General de Participación, Presupuesto de Ingresos y de Gastos, Fonpet, Presupuesto de ingresos y gastos del fondo local de salud, Aseguramiento en el régimen subsidiado de salud, Contratación para Atención a población pobre no asegurada, Estadísticas sobre atención a la población escolar, Proyectos orientados a la atención de infancia, niñez y adolescencia, Cuentas Bancarias en las que se maneja SGP, Embargos a recursos SGP, Recursos APSB, Proyectos destinados a agua potable y saneamiento básico y Desarrollo de Políticas Públicas).

La Oficina de Control Interno en el periodo de Enero a Abril de 2018, emitió tres (3) Boletines Internos, en temas alusivos a: "Autocontrol y Puntualidad", "Recuerda que la evaluación de tu proceso y desempeño laboral dependen de ti" y "Autocontrol Pienso, Siento y Actúo".

Sumado a lo anterior, se llevó a cabo un (1) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno entre los meses de Enero y Abril de 2018 y un (1) Comité Municipal de Control Interno.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Planes de Mejoramiento: Durante los meses de Enero a Abril de 2018, se han suscrito en la Unidad de Control Interno cuatro (4) Planes de Mejoramiento Internos y ocho (8) con la Contraloría General del Municipio de Manizales.

Ahora bien, dentro de la revisión efectuada por la Unidad de Control Interno a todos los Planes de Mejoramiento, se pudo determinar que fueron cerrados catorce (14) Planes de Mejoramiento Internos correspondientes a las vigencias 2016, 2017 y 2018 y con respecto a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General del Municipio de Manizales fueron cerrados trece (13) Planes, los cuales se pueden evidenciar en el Aplicativo SIA CONTRALORÍA de esta Entidad.

Es importante mencionar que la Unidad de Control Interno, se encuentra efectuando el seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento tanto de las auditorías internas como de los que se han suscrito con la Contraloría General del Municipio de Manizales y notros entes de control.

3. EJE TRANSVERSAL – INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

Información y Comunicación Interna y Externa: Para el desarrollo y el fortalecimiento de la comunicación Institucional Interna, la Secretaría de Servicios Administrativos, implementó y socializó el nuevo sistema GED, el cual redundará en beneficios para todos, pues este Sistema de información es más rápido y más amigable de manera que nos permitirá agilizar nuestro trabajo y optimizará el funcionamiento de nuestra Entidad. Dicho sistema se encuentra funcionando con normalidad.

El Directorio telefónico Institucional se encuentra actualizado y publicado en la página WEB de la Alcaldía de Manizales. Así mismo, se ha actualizado la página WEB de acuerdo a la información que remiten los Líderes de Proceso y a lo que se estableció en el Plan de Acción sobre la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Planeación Municipal las actividades que se relacionan a continuación hacen parte del trabajo con los procesos de Comunicación Interna y Externa, requeridos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y Plan de Desarrollo Municipal, así como a los instrumentos, planes comunales y corregimentales y demás actividades de planificación de la Secretaría.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

En este sentido, las labores desempeñadas en el periodo comprendido entre Enero y Abril de 2018, contribuyeron a la adecuada difusión de las labores propias del Despacho y sus dos Unidades, además, de las distintas campañas ejecutadas desde la Unidad de Divulgación y Prensa de la Alcaldía y para las cuales solicitaron apoyo.

1. Procesos de Comunicación Interna y Externa asociados al Plan de Ordenamiento Territorial, Instrumentos, Planes Comunales y Corregimentales y demás actividades de planificación de la Secretaría.

Convocatoria Consejo Territorial de Planeación: Se realizó convocatoria para llevar a cabo la sesión inaugural del 2018 del Consejo Territorial de Planeación.

Durante la sesión les fue presentado a los consejeros los avances que ha tenido la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial desde su aprobación y sanción en el año 2017. Así mismo, se hizo difusión en las redes sociales de la Secretaría sobre la sesión, se tomó registro fotográfico y se elaboró el acta de la misma.

Plan de Ordenamiento Territorial: Durante los meses de Enero y Abril de 2018, se ha realizado amplia difusión al proceso de reconocimiento de escaleras, artículo 113 del Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 0958 de 2017, con el propósito que la ciudadanía conozca el beneficio otorgado a través del POT, para que soliciten el reconocimiento de su construcción y de esta forma eviten sanciones.

En torno a ello, se han redactado noticias que han sido publicadas en el boletín de prensa de la Alcaldía, se han diseñado banners para difusión en redes sociales y se programó visita de medios a diferentes emisoras de la ciudad con la Secretaría de Planeación, durante los meses de Enero y Febrero, con el fin, de difundir el tema.

Fondo de Prosperidad: Se realizó difusión de la visita que se tuvo en la ciudad de la delegación de Findeter y la Embajada Británica, en la que la Secretaría de Planeación presentó los proyectos a ser tenidos en cuenta para ser financiados con recursos del Fondo de Prosperidad.

2. Elaborar y revisar las piezas de comunicación para los procesos de comunicación asociados a la formulación y socialización de los planes.

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Planeación, se efectuó la recolección y redacción de la información sobre las acciones realizadas desde la Secretaría para la Rendición de Cuentas del Señor Alcalde José Octavio Cardona León correspondiente a la vigencia 2017 y la cual se llevó a cabo el 15 de Marzo de 2018.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

3. Coordinar y apoyar el proceso de participación ciudadana para la formulación de los planes.

Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial: Con el propósito de reactivar dicha comisión, se ha oficiado a cada uno de los miembros que de acuerdo al Decreto Municipal lo conforman, como Corpocaldas, IGAC, el Concejo de Manizales y las Universidades de la ciudad, para que realicen el proceso de elección y delegación para de esta forma poder iniciar labores.

Ahora bien, de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Divulgación y Prensa de la Alcaldía de Manizales se han diseñado unos planes, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos que ayudan a satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, demostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Para esto, hemos desarrollado las siguientes actividades:

✓ **Identificar y gestionar la información externa e interna:**

En el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) 2016/2019 de la Alcaldía de Manizales se definen los campos y ejes temáticos que hacen referencia a todos los datos que provienen o son generados por los grupos de valor y que permiten que la entidad esté en contacto con ellos. Este Plan también define los Grupos de Interés de la Administración Municipal.

✓ **Política de Gestión Documental:**

En la Unidad de Divulgación y prensa se trabaja con una adecuada gestión de los documentos que soportan la información (física, electrónica, audiovisual, entre otros). Con esta política buscamos mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información Pública; la seguridad de la información y atención de contingencias.

A continuación se relaciona el proceso para cada uno de los tipos documentales generados desde la Unidad de Divulgación y Prensa:

1. Actas Comité de Redacción: Estas actas son producidas en los consejos de redacción, determinan los roles de cada Periodista y Comunicador Social, de los diferentes temas a ejecutar en las actividades de las diferentes Secretarías de la Administración Municipal, a

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

estas actas se les asigna un número consecutivo, se escanean y se deben pasar en soporte DVD.

- 2. Material Audiovisual y fotográfico:** Este insumo es generado a través de contratos de prestación de cámara y registro fotográfico de Marcelo Jaramillo y Jorge Sanabria, estos registros son adquiridos mensualmente; a estos registros se les asigna un número consecutivo, se escanean y se deben pasar en soporte DVD.
- 3. Freepress de Prensa:** Una vez analizadas todas las noticias (negativas, positivas y neutras) a diario de la Administración Municipal, se debe ingresar a una base datos, la cual se consolida mensualmente y se ingresa en la plataforma de Isolución, con el fin, de alimentar el indicador Monitoreo de Medios, de igual manera, del diario local se escanean todas las notas referentes a la Alcaldía, se les asigna un número consecutivo y se deben pasar en soporte DVD.
- 4. Boletines de Prensa:** Este insumo se adquiere de la página web saladeprensamanizales.gov, se debe de crear un archivo en el programa de Word, de cada día, se le asigna un consecutivo y se deben pasar en soporte DVD.
- 5. Gaceta Municipal:** Esta serie documental se adquiere mediante la publicación de Acuerdos, Resoluciones, Decretos y Contratos que la Ley lo indique y es ejecutado a través de la plataforma Squal10.

Cabe anotar, que cada una de estas series deben de estar debidamente registradas en la plataforma de Admiarchi y para adjuntar todo el material que se produce en la Unidad se deben ingresar en PDF y posteriormente, realizar las transferencias al archivo central el cual se realiza cada año.

En cuanto a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, la Unidad de Divulgación y Prensa realiza actividades como publicación y divulgación de documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia. Además, de acuerdo a lo manifestado por la Unidad, se creó una campaña que tiene como objetivo promover la importancia de la Urna de Cristal en la creación de transparencia institucional.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**



- ✓ **Desarrollo de ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada.**

UN CHAT PARA MI CIUDAD:

A través de una línea celular que es coordinada por la Unidad de Divulgación y Prensa, se reciben diariamente mensajes de los ciudadanos con denuncias o peticiones de asesoría.

Desde esta Unidad se da traslado inmediato a la Secretaría o Unidad correspondiente y se gestiona una pronta respuesta.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**



REDES SOCIALES:

Se ponen a disposición de la ciudadanía todas las cuentas institucionales como Facebook, Twitter y Youtube, para que tengan una comunicación directa con la Administración.

#DIÁLOGOENVIVO A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE

Como parte del proceso de interacción con la ciudadanía se inició el programa #DiálogosEnVivo, un espacio de una hora que se transmite por Facebook Live y el cual tiene como objetivo ser un ejercicio de rendición de cuentas no formal del Alcalde a la ciudadanía.

Durante el programa los manizaleños pueden enviar sus preguntas por Facebook o por Twitter y son respondidas en directo por el Primer Mandatario. Este programa inicialmente se tiene previsto para realizarse una vez al mes y puede extenderse hasta dos veces por mes.



**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Según lo manifestado por la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio se tienen identificados canales de comunicación apropiados donde se difunde información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la Administración, tales como Boletines de Prensa, Sala de Prensa, Página Web, Productos Audiovisuales y Piezas y campañas publicitarias.

ESTRATEGIA DIÁLOGOS PARA MÁS OPORTUNIDADES:

La Alcaldía de Manizales realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y evaluó las acciones realizadas por el Señor Alcalde José Octavio Cardona León.

Dicha Audiencia se llevó a cabo el día 15 de Marzo de 2018 en el Auditorio del Fondo Cultural del Café, bajo los parámetros de metodología y contenido definidos en el **"Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía"**, observando que los temas tratados en este evento correspondieron al objetivo propuesto y con ellos se atendieron y se pretendieron despejar las inquietudes que algunas personas presentaron en etapa previa a esta celebración, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.

Para incentivar la participación de los ciudadanos se realizó una campaña a través de las redes sociales institucionales, donde se explicaba paso a paso como participar:

**EN MANIZALES RENDIMOS CUENTAS
Y TÚ PUEDES AYUDARNOS A DEFINIR LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES**

En operadores Tigo y Movistar
Marca GRATIS *159#
Opción 4. Manizales
y participa.

**¿QUÉ TEMA DE LA GESTIÓN DE
LA ALCALDÍA DE MANIZALES TE
GUSTARÍA CONOCER MEJOR?**

1. Obras
2. Seguridad
3. Educación
4. Deporte
5. Mujer y Equidad de Género

#LoEstamos Haciendo

Visita www.manizales.gov.co
y conoce los resultados.

#MásOportunidades

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

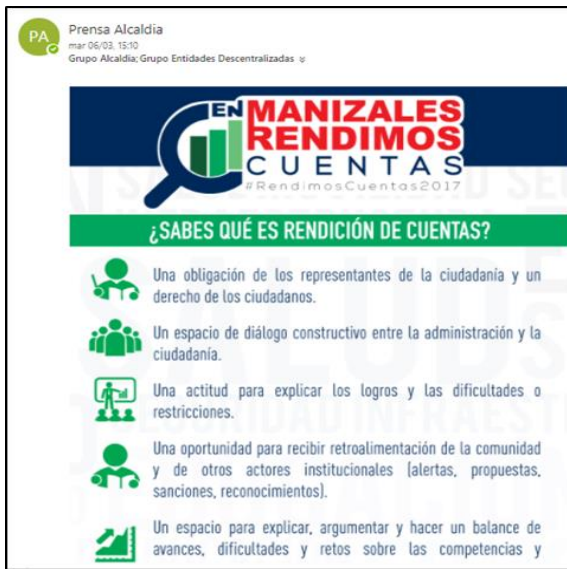
Adicional a esto, desde la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio se realiza una estrategia de difusión a través de redes sociales para que la ciudadanía esté enterada del proceso de rendición de cuentas, antes y durante la audiencia.



**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

INCENTIVOS A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO INTERNO:

Con el fin de cumplir con la normatividad en el tema de incentivos, la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio realizó campañas pedagógicas que fueron enviadas a través de correo interno y externo, informando varios tips sobre rendición de cuentas.



ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA REVISIONES Y FORTALECIMIENTO

La Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, ha venido desarrollando dentro del proceso de auditorías internas evaluación a la Gestión Administrativa y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con las cuales se puede determinar cómo las Secretarías y/o Unidades de la Administración vienen interactuando con dicho Modelo.

Ahora bien, teniendo en cuenta los resultados emitidos en el FURAG II por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP, la Unidad de Control Interno mediante Oficio 083 del 27 de Abril de 2018, recomendó al Equipo responsable de la implementación del MIPG en la Alcaldía de Manizales, que las debilidades encontradas en los resultados del FURAG II fueran tenidas en cuenta al momento de realizar los planes de mejoramiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que se encuentran desarrollando.

**Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo Evaluado - Enero 01 a Abril 30 de 2018**

Lo anterior, con el fin de propender el desarrollo de nuevos mecanismos que conlleven al logro de los objetivos institucionales y los cuales deben estar encaminados hacia la mejora continua.

"No olvidar que el Control Interno permite a la empresa detectar sus fortalezas y debilidades a través de la verificación del cumplimiento y desviaciones en el desarrollo de sus objetivos, para que se formulen y adopten las acciones de mejoramiento que se requieran, en aras de la máxima satisfacción de los clientes internos y externos lo cual contribuye a garantizar la sostenibilidad y competitividad de la organización, independiente de su naturaleza pública o privada, tamaño, complejidad, antigüedad y del sector en el que opera".

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Elaboró: Luz Estella Toro O.